



DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Núm. 100

He recibido el atento
oficio de V. E. fecha de
hoy, en cuya contestación
tengo el honor de decir-
le que es sensible verda-
deramente que el Pro-
fesor de Historia natural
de la Universidad libre
de Vitoria haya tenido
que suspender las cla-
ses, con grave perjuicio
de la instrucción, por no
haber podido entrar
en los Gabinetes de este
Instituto y extraer de

ellos los objetos ne-
cios para las ex-
ciones; pero que
de ello responsable
Director del Instituto
por que no tiene
cia de que se le ha-
pedido la oportuna
autorizacion, que
tanto no ha' prochi-
negar, ni consta en
dependencias del Esta-
cimiento que en tier-
anteriores haya sido
cha. El digno Ularista
que tengo la honra de

presidir hubiera con-
cedido ineluctablemente
a dicho Señor Profesor, y
a cualquiera otro que
para fomento y propa-
gacion de la instrucción
lo necesitase, amplio
permiso para valerse
de los Gabinetes y de
todos los objetos cienti-
ficos que el Instituto
posee, si tal petition
particular o colectiva-
mente se le hubiese
hecho en la forma
reglamentaria conve-
niente para que,

produciendo exigirse
cada cual la respo-
sabilidad del uso y
hiciere de ellos, que
son siempre a' sal-
vos intereses de la
vincia, a' quien deb.
los fondos para el
material científico, y
los actos e' igualmente
atendibles de la cien-
incomendados a' el
clado de los respectivos
Catedráticos y a' la
peccion del Director.

En cuanto al



DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Núm. _____

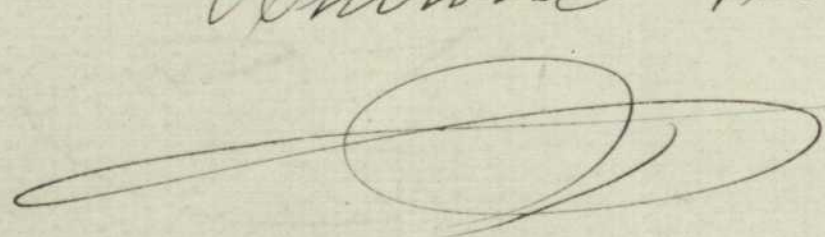
Acuerdo de la Junta
particular facultan-
do al mencionado Pro-
fesor de Historia natu-
ral para hacer uso en
sus explicaciones del
Gabinete de este Estable-
cimiento y disponiendo
que el Director del Ins-
tituto pase las órdenes
oportunas para el
exacto cumplimiento
de lo determinado por
dicha Corporación, de-
bo decir a V. E. con el

respeto y acatamiento
debidos a las personas
y a la autoridad que
representan, que me
Junta particular
el Director del Instituto
tienen legalmente au-
torización para con-
ceder esta autorización
que corresponde es co-
municar al Claustro
de Señores Profesores
del Instituto, mediante
licitud de la persona
ó corporación interes-
da, en conformidad
con lo mandado en

Decreto de 26 de Diciem
bre de 1888,

Don Juan a V.O.
m. l. a. Victoria 12 de
Noviembre de 1870

El Director

Anteobee Nioay


ro. Don Diputado gual de esta
provincia

Señal de la Junta particular, Dada en
del 14 de Noviembre de 1870

Anterior oficio, se acordó pasar a
Comisión de asuntos generales
su informe.

Por la Junta particular suya
José de Umanaga Pres. de la
